



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00370785- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RHCD-2022-24-E-UNC-DEC#FP que autoriza originalmente el dictado del seminario electivo no permanente ***“La Psicología en el tránsito como un nuevo espacio laboral de prevención e intervención. Una mirada desde la salud”***, a cargo de María Belén González; y

CONSIDERANDO

Que su docente a cargo solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el primer semestre del ciclo 2023.

Que renovó su participación como docente invitado Matías Dreizik (autorizados/as por RHCD-2022-24-E-UNC-DEC#FP).

Que se realizó convocatoria pública para la incorporación de colaboradores/as alumnos/as en la asignatura de referencia, resultando desierta por falta de inscripciones.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el primer semestre del ciclo 2023.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente ***“La Psicología en el tránsito como un nuevo espacio laboral de prevención e intervención. Una mirada desde la salud”***, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, con una duración de 60 (sesenta) horas

equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de María Belén González DNI 25.920.387, bajo el régimen de docencia libre ad-honórem y cuyo programa se adjunta como Anexo embebido a la presente con diez (10) fojas (IF-2024-00380198-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 2º Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de docentes invitadas de Matías Dreizik DNI 27.202.155, como docente invitado a cargo de la temática “Salud mental y Derechos Humanos”.

.ARTÍCULO 3º: Declarar desierta la convocatoria de colaboradores alumnos para el seminario a cargo de María Belén González realizada por RD-2023-304-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 4º: Dejar constancia y comunicar al H. Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.